Naciones Unidas S/PV.6843



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6843ª sesión

Martes 9 de octubre de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Rosenthal	(Guatemala)
Miembros:	Alemania	Sr. Wittig
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Briens
	India	Sr. Manjeev Singh Puri
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Madureira
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. MacNaughtan
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

La situación en el Afganistán

12-53878 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

El Presidente: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Afganistán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/742, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania.

Señalo a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/703, en el que figura el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/749, en el que figura una carta de fecha 9 de octubre de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Afganistán.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. A continuación, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2069 (2012).

Doy ahora la palabra a los miembros que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Menan (Togo) (*habla en francés*): El Togo acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 2069 (2012), mediante la cual el Consejo ha decidido prorrogar el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad hasta el 13 de octubre de 2013. Quisiéramos dar las gracias a los demás miembros del Consejo, en particular a Alemania, por la labor emprendida a tal efecto. Al mismo tiempo, mi delegación, si bien se suma al consenso, desea explicar su voto en relación con dos aspectos.

En primer lugar, el Togo desea señalar sus reservas con respecto a la parte del décimo octavo párrafo del preámbulo en que se estipula que:

(*continúa en inglés*)

> "y preocupado todavía por el grave perjuicio que el cultivo, la producción y el tráfico y el consumo del opio siguen causando a la seguridad, el desarrollo y la gobernanza del Afganistán, así como a la región y más allá de esta".

(*continúa en francés*)

La frase "así como a la región y más allá de esta", sin más indicaciones de límites geográficos, parece que generaliza los efectos de las drogas en el Afganistán y más allá de la región, y sin límite alguno. Evidentemente, el Togo, como otros miembros del Consejo, es bien consciente de la cuestión de las drogas en todo el mundo y en el Afganistán en particular. El debate público que se celebró el 21 de febrero de 2012 durante la Presidencia del Togo (véase S/PV.6717) ilustra bien esa preocupación.

Consideramos que este fenómeno tiene, sin duda, ramificaciones en los países vecinos del Afganistán y en otros Estados situados fuera de la región, pero, hasta el día de hoy, no disponemos de indicación alguna de que los efectos de las drogas procedentes del Afganistán se extiendan a todas las regiones del mundo. En nuestra opinión, la zona geográfica militar hubiera debido estar circunscrita.

En segundo lugar, mi delegación comprende bien las razones que justifican el recurso al concepto de "terminología acordada" como solución para desbloquear las negociaciones. No obstante, sería conveniente que no se evocara sistemáticamente la "terminología acordada" en circunstancias distintas para las que fue inicialmente adoptada.

El Presidente: No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.